



LA MAR - VRAEM

¡Clagtanchikpaq Llamkasun!

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 066-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 16 de Julio del 2019.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 013-2019, de fecha 16 de julio del 2019, el pedido del Regidor Teodosio Zamora Figueroa sobre la autorización al Titular de la Entidad, para la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de La Mar y el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Regidor Teodosio Zamora Figueroa solicita al Consejo Municipal, la autorización al Titular de la Entidad, a fin de que suscriba el convenio en representación de la Municipalidad Provincial La Mar con el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA -AQUILLA-CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO" con Código N° 386219.

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por votación mayoritaria de los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar a suscribir el Convenio, entre el "Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de La Mar", para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDADES DE CHILINGA -AQUILLA-CHACCO DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" con Código N° 386219.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Gerente Municipal y al Gerente Infraestructura – La Mar, adopten las acciones administrativas, conducentes al cumplimiento del presente acuerdo.-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

